



## **Casa de la Cultura Jurídica Villahermosa**

### **Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas del representante legal, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro de páginas y es parte integrante de la versión pública del dictamen de finiquito relacionado con el contrato 70210372 relativo al mantenimiento preventivo de carpintería para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Mtra. Irma Wade Trujillo**

**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa**





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MARCA IMPERQUIMIA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN. CONSIDERAR: CHAMBRANAS Y MARCOS. INCLUYE: DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. 1.0 PZA

CAR.02 MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA EXISTENTE A BASE DE ELIMINAR ACABADO PREVIAMENTE APLICADO, BOTADO DE CLAVOS, RESANES, AJUSTES, LASQUEOS, CAMBIO Y REPOSICIÓN DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES, SOMBREADO O ENTINTADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y ACABADO CON FIRE QUIM IGNÍFUGO BARNIZ MARCA IMPERQUIMIA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN. CONSIDERAR CHAMBRANAS DE 3" Y MARCO INTERIOR DE 1 ½". INCLUYE: DESMONTAJE, COLOCACIÓN, CAMBIO Y/O REPOSICIÓN DE HERRAJES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.

CAR.02.01 TAMBOR. 1.50 x 2.20 M. UNA HOJA ABATIBLE CIEGA, DOS FIJOS LATERALES CIEGOS. VENTAS 1 PZA

CAR.02.02 VENTANA CON ARCO DE MEDIO PUNTO 0.64 x 1.42 M. ABATIBLE, MARCOS DE MADERA Y TABLEROS DE CRISTAL. VENTAS. 2 PZAS

CAR.02.03 TAMBOR. 0.80 x 2.45 M. UNA HOJA ABATIBLE CIEGA Y ANTEPECHO DE 0.30 M. ANEXO BIBLIOTECA, ENLACE. 1 PZA

CAR.02.05 TAMBOR. 0.80 x 2.45 M. UNA HOJA ABATIBLE CIEGA Y ANTEPECHO DE 0.30 M. ANEXO BIBLIOTECA, ENLACE. 2 PZAS

CAR 02.07 TAMBOR. 0.75 x 2.30 M. UNA HOJA ABATIBLE CIEGA Y ANTEPECHO DE 0.30 M. BAÑO ENLACE. 1 PZA

CAR.02.09 TAMBOR 1.83 X 2.45 M. HOJA ABATIBLE CIEGA, DOS FIJOS LATERALES CIEGOS Y ANTEPECHO CIEGO. Dirección 1 PZA

CAR.02.10 MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA EXISTENTE BAJO RAMPA DE ESCALERA, TIPO PERSONA, 1.22 X 0.96 M, DOS HOJAS ABATIBLES 1 PZA

CAR.02.11 LAMBRÍN DE 0.30 X 1.80 M. Dirección. 1 PZA

CAR.03 MANTENIMIENTO DE CANCEL CORREDIZO DE MADERA, 2.77 X 2.47 M, TRES SECCIONES CON CERRAJES DE MADERA Y ACRÍLICO, A BASE DE ELIMINAR ACABADO PREVIAMENTE APLICADO, BOTADO DE CLAVOS, RESANES, AJUSTES, LASQUEOS, CAMBIO Y REPOSICIÓN DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES, ENTINTADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y ACABADO CON FIRE QUIM IGNÍFUGO BARNIZ MARCA IMPERQUIMIA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN. CONSIDERAR: CHAMBRANAS Y MARCOS. INCLUYE: DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. 1 PZA

CAR.04 MANTENIMIENTO DE BARANDAL DE MADERA DE 0.90 M. DE ALTURA, UBICADO EN ESCALERA, CONSTA DE 41 PIEZAS TORNEADAS DE 7 CM. DE DIÁMETRO PROMEDIO, 4 PIEZAS TORNEADAS DE 10 CM DE DIÁMETRO PROMEDIO, PASAMANOS DE 10 x 5 CM; A BASE DE ELIMINAR ACABADO PREVIAMENTE APLICADO, BOTADO DE CLAVOS, RESANES, AJUSTES, LASQUEOS, CAMBIO Y REPOSICIÓN DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES, ENTINTADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y ACABADO CON FIRE QUIM IGNÍFUGO BARNIZ MARCA IMPERQUIMIA MARCA COMEX CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN. INCLUYE: DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. 1 PZA

CAR.05 MANTENIMIENTO DE LAMBRIN DE MADERA UBICADO EN ZONA DE ESCALERA: LATERALES, INTERMEDIOS, PLAFONES; A BASE DE ELIMINAR ACABADO PREVIAMENTE APLICADO, BOTADO DE CLAVOS, RESANES, AJUSTES, LASQUEOS, CAMBIO Y REPOSICIÓN DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES, ENTINTADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y ACABADO CON FIRE QUIM IGNÍFUGO BARNIZ MARCA IMPERQUIMIA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN. INCLUYE: DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T 25 MT2



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

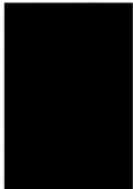
**CAR.06 MANTENIMIENTO DE CLOSET DE MADERA** Modulo de Acceso, 1.81 X 2.45 X 0.45 M DE FONDO, 3 PUERTAS ABATIBLES TIPO PERSIANA, MALETERO, ENTREPAÑOS INTERIORES Y CAJONERA; A BASE DE ELIMINAR ACABADO PREVIAMENTE APLICADO, BOTADO DE CLAVOS, RESANES, AJUSTES, LASQUEOS, CAMBIO Y REPOSICIÓN DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES, ENTINTADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y ACABADO CON FIRE QUIM IGNÍFUGO BARNIZ MARCA IMPERQUIMIA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN. INCLUYE: DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T 1 PZA

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 85,200.00
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL)	\$ 85,200.00
<b>IMPORTE TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 85,200.00</b>
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 00.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 13,632.00
RETENCIÓN DE IVA	\$ 5,112.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$ 93,720.00</b>

*Mu ade*



RauqCNxYXbs7ikwPYoa5V/CJs1ULx3u0pzXohROvyAM#

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERIA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO., GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS DIECIOCHO TREINTA HORAS CON CINCO MINUTOS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CAS DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**"MINISTRO MANUEL BARTLETT**  
**BAUTISTA" EN VILLAHERMOSA,**  
**TABASCO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Mtra. Irma Wade Trujillo  
Directora

Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta  
Profesional Operativo

GaUqCNxYXbs7ikwPYoa5VVCJs1ULx3u0pzXohROvyAM=

**FERRETERÍA MORE TOOLS S DE RL DE CV**



c. Georgina Perales Yedra